



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

**BOLETIN OFICIAL**

**DE LA**

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Año CXLVIII

Jueves, 8 de enero de 1981

Núm. 5

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES**

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente en encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**SECCION CUARTA**

Núm. 10.652

**Delegación de Hacienda de Zaragoza**

**SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva, cuota líquida.**

WV00423. López Ripoll, Rosa. Armas, núm. 50. 1978. Peluquería señoras. 429.629. 11.600.

WC00438. Maeña Muntadas, Antonia. Molino, 6. 1978. Peluquería señoras. 196.296. 5.300.

WC00551. Páramo Arcega, Consuelo. Cañón de Añiselo, 27. 1978. Peluquería señoras. 196.296. 5.300.

WE54147. García García, Luis. Asalto, número 51. 1976. Z-89. Redistribuidores. 6.028. 6.028.

WE54355. Gimeno Cuartero, Antonio. Minas, 20. 1976. Z-25. Redistribuidores. 1.209. 1.209.

WE54450. Salas López, José L. Don Pedro de Luna, 28. 1976. Z-25. Redistribuciones. 4.322. 4.322.

WE54482. Villafranca Serrano, Ang. María Moliner. 18. 1976. Z-25. Redistribuciones. 1.607. 1.607.

WE54486. «Zarba», S. A. Sangenis, 54. 1976. Z-25. Redistribuciones. 26.213. 26.213.

WE54602. Navales Segura, Manuel. Paseo Constitución, 33. 1976. Z-53. Redistribuciones. 1.032. 1.032.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial»

de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido en vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia de Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. — El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

Núm. 10.652

**SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva, cuota líquida.**

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

TO08913. García Arenas, Florencio. Monasterio de Guadalupe, 3. 1980. Transmisión bienes muebles. 50.000. 2.271.

TO09610. Montañés Turón, José A. Arto10604. Enguaidanos Alis, María. Arzobispo Morcillo. 1980. Transmisión de inmuebles. 21.100.000. 1.781.111.

TO10604. Enguaidanos Alis, María. Arzobispo Morcillo. 1980. Transmisión de inmuebles. 21.100.000. 1.781.111.

TO13981. Franco Cerda, Pedro. Castellar, 10. 1980. Transmisión bienes muebles. 265.000. 12.015.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente

te a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el art. 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. — El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

Núm. 10.652

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva, cuota líquida.**

Concepto: Recargo de prórroga.  
Administración mociones

E71363. Artigas Ferrer, Pedro. Cinco de Noviembre, 4. 1977. 8802, junta. 945. 945.

E71503. Requero Hernández, Bautista. Madre Rafols, 2. 1977. 1906, junta. 3.336. 3.336.

Concepto: Lujo. Título III.  
Expedientes

YG65008. Montañés Latre, José. Roger de Flor, 3. Z-78940. 7.298. 7.298.

Concepto: Rifas y tómbolas.  
Expedientes

AG80011. Isla Sánchez, Guadalupe. Pignatelli, 68. 14.961. 14.961.

AG80003. Joaquín Beamonte, Bernardo. Barón de Warsage, 2. 10.508. 10.508.

Concepto: Industrial licencia fiscal.  
Administración mociones

IE93935. Gonzalvo Lagunas, Pilar C. Angel Ganivet, 1. Venta me. revistas. Recargo transitorio 1977. 72.

IE24602. Force Moral, Alfonso. Don Pedro de Luna, 82. Recargo municipal segundo semestre de 1979. 487.

IE24658. Pérez Pérez, Ernesto. Pamplona Escudero, 5. Recargo municipal segundo semestre de 1979. 1.181.

Concepto: Impuesto de sociedades.  
Administración mociones

OE42099. Carlos Macu y Cía, S. A. Zumalacárregui, 4. Ejer. 1978, falta balance. 4.000.

OE42113. «Construcciones Cinca», S. A. Sanclemente, 24. Ejer. 1978, falta balance. 4.000.

OE42196. «Manipulados Goliat», S. L. Las Rosas, 18. Ejer. 1978, falta balance. 15.000.

OE42223. «Silos Españ. Racionl. Agr.», sociedad anónima. Carretera Logroño. Ejercicio 1978, falta balance. 10.000.

OE42274. «Pugyar», S. A. Lapuyade, número 11. Ejer. 1978, falta balance. 15.000.

OE42288. «Maternic. División Cyt», sociedad limitada. San Vicente Mártir, 18. Ejer. 1978, falta balance. 4.000.

OE42546. «Decoración e Instl. Lon», sociedad anónima. Madre Rafols, 2. Ejercicio 1978, falta balance. 4.000.

OE42777. «Eurotransport», S. A. Avenida Tenor Fleeta, 10. Prov. 1976. 47.421. 47.421.

OE48067. «Eurotransport», S. A. Avenida Tenor Fleeta, 10. Prov. 1976. 13.172. 13.172.

Concepto: Contribución territorial  
urbana - catastral - transitorio

EO00236. Izquierdo Muniente, Miguel. Avenida Jota, 50. 1-1-76 a 31-12-78. 121.254. 281.

EO04433. Isaía Sastre, Juan Carlos. Capitán Esponera, 9. 1-1-80 a 31-12-80. 1.822.218. 10.204.

EO06922. González Hernández, Josefa. Avenida Goya, 72. 1-1-77 a 31-12-78. 533.864. 1.918.

EO06861. Candel Francisco, Luciano. Barcelona, 63. 1-1-78 a 31-12-78. 445.762. 2.657.

EO07722. Martínez Moradillo, Florencio. Dos de Mayo, 24. 1-7-78 a 31-12-78. 377.235. 762.

EO08189. Martínez Moradillo, Florencio. Dos de Mayo, 24. 1-1-79 a 31-12-79. 377.235. 1.017.

EO08895. Fillola Garcés, Domingo. Manuel Lasala, 12. 1-1-80 a 31-12-80. 676.453. 9.775.

EO08986. Aguilar Hernández, José L. Paseo M.<sup>a</sup> Agustín, 31. 1-1-78 a 31-12-78. 761.980. 3.407.

EO09207. Aguilar Hernández, José L. Paseo M.<sup>a</sup> Agustín, 31. 1-1-79 a 31-12-79. 761.980. 2.272.

EO09797. Aguilar Hernández, José L. Paseo M.<sup>a</sup> Agustín, 31. 1-1-80 a 31-12-80. 761.980. 4.268.

EO11259. Candel Francisco, Luciano. Barcelona, 63. 1-1-80 a 31-12-80. 690.931. 8.856.

EO11299. Blasco Gil, Fernando. Camino de la Mosquet., 162. 1-1-80 a 31-12-80. 85.541. 480.

EO11469. Salvador Soler, Francisco. Daroca, 65. 1-1-80 a 31-12-80. 95.046. 532.

EO11619. Hernández Navarro, Eladio. Escosura, 34. 1-1-80 a 31-12-80. 558.697. 3.112.

EO11641. Aparicio Bellido, Luis. Avenida Goya, 72. 1-1-80 a 31-12-80. 720.716. 3.380.

EO12791. Martínez Moradillo, Florencio. Dos de Mayo, 24. 1-1-80 a 31-12-80. 407.414. 5.088.

EO13280. Andrés del Río, Luis. Marín Bazúés, 7. 1-1-80 a 31-12-80. 612.833. 17.216.

EO16014. Nebra Navarro, Fabián. Prolongación Ntra. Sra. Fuenfría. 1-7-79 a 31-12-79. 411.280. 827.

EO16168. Nebra Navarro, Fabián. Prolongación Ntra. Sra. Fuenfría. 1-1-80 a 31-12-80. 444.182. 8.261.

EO16220. Martín Arranz, Teodoro. Palafox, 11. 1-1-76 a 31-12-78. 492.575. 11.378.

EO16233. Martín Arranz, Teodoro. Palafox, 11. 1-1-79 a 31-12-79. 492.575. 3.241.

EO16271. Sáinz Lacambra, Dolores, Plaza Lanuza, 35. 1-1-79 a 31-12-79. 453.356. 2.984.

EO16675. Izquierdo Báguena, Domingo. San Antonio, 24. 1-1-80 a 31-12-80. 417.960. 3.344.

EO17567. Ferrer Villellas, Adela y hermana. Plaza de los Sitios, 3. 1-1-80 a 31-12-80. 14.697.958. 82.308.

EO18137. «Canódromos Aragoneses», sociedad anónima. M. Servet, 1. 1-7-80 a 31-12-80. 5.078.160. 14.219.

E252854. Callejero Zalba, María-Jesús. La Ripa, B1, 15. 1-1-79 a 31-12-79. 604.504. 2.357.

E252916. García Delgado, Manuel. La Ripa, B3, 15. 1-1-79 a 31-12-79. 564.734. 2.275.

E256578. Montañés Montesa, Mariano-Valero. Andrés Vicente, núm. 32. 1-7-79 a 31-12-79. 730.033. 1.107.

E257103. Candel Francisco, Luciano. Barcelona, 63. 1-1-79 a 31-12-79. 445.762. 1.772.

E257149. González Hernández, Josefa. Av. Goya, 72. 1-1-79 a 31-12-79. 533.864. 668.

DO00030. Garcés Valero, Antonio. Carretera Logroño, 72. 1-1-80 a 31-12-80. 216. 70.

DO00067. Clavero Aznar, Aurelio. Florentino Ballasteros, 20. 1-1-80 a 31-12-80. 240. 78.

DO00237. Garza Gracia, José-María. Carretera Logroño, 147. 1-1-80 a 31-12-80. 300. 97.

DO00244. García Gay, Isidro. Barrrio Villarrapa, 151. 1-1-80 a 31-12-80. 270. 88.

DO00253. Becerrica Naval, Manuel. Rufas, 22. 1-1-80 a 31-12-80. 2.250. 732.

DO00278. Andrés Baltuña, Julio. San Juan de la Peña, 179. 1-1-80 a 31-12-80. 960. 312.

DO00436. Guerrero Ramances, Frc. Avenida Santa Isabel. 1-1-80 a 31-12-80. 1.920. 624.

DO00596. Pérez Gaudó, Pilar. Castelar, número 3. 1-1-80 a 31-12-80. 960. 312.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente: si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificadas desde la misma fecha a que se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. — El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

Núm. 10.652

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Cuota de beneficios. Administración mociones. Evaluación global

JE34281. Mariscal Santander, José-Luis. J. Gervasio Artigas, 7. 1977. 3600. 47.416. 47.416.

JO64453. Benedicto Barbeo, Santiago. Antonio Maura, 15. 1978. 11720. Carnicerías. 174.000. 26.716.

JO64635. Fleta Plou, Juan J. Avila, 26. 1978. 11720. Carnicerías. 287.000. 49.114.

JO64685. Gargallo Agustín, Esmeralda. Mc. Victoria, 10. 1978. 11720. Carnicerías. 364.000. 31.814.

JO65000. Nuez Muñoz, Victoriana. Pradilla, 27. 1978. 11720. Carnicerías. 287.000. 31.116.

JO65218. Soriano Huera Ricardo. Mercado San Vicente de Paúl, núm. 18. 1978. 11720. Carnicerías. 287.000. 32.214.

JO65364. Escrivá Ferrer, Francisco. Avenida. Puente Pilar, 27. 1978. 15271. Reparación carpintería. 282.000. 46.500.

JO65458. Cortés Arbuniés, Jesús. Avenida Tenor Fleta, 54. 1978. 15272. Reparación fumistería. 498.813. 94.562.

JO65536. Barajas Alcaide, Antonio. Madre Rafols, 2. 1978. 15275. Instalación fontanería. 421.000. 46.650.

JO65637. Luqui Munárriz, Roberto. Roberto. Eloy Martínez, 1. 1978. 15275. Instalación fontanería. 270.000. 26.750.

JO65742. Rebollo Alba, Víctor. Carretera Castellón, 44. 1978. 15311. Fábrica maq. agr. 842.000. 87.634.

JO66106. Encóntra Escudero, Alfredo. Avenida Cataluña, 112. 1978. 15621. Me. ferretería. 368.000. 42.814.

JO66135. Jordán Gómez, Pedro. Mallorca, 3. 1978. 15621. Me. ferretería. 225.000. 27.138.

JO66338. Domínguez Daniel, Agustina. Pasaje Miraflores. 1978. 15633. Me. bisutería. 183.000. 15.981.

JO66355. Iskandar Karan, Charles. San Vicente Mártir, 19. 1978. 15633. Me. bisutería. 60.000. 378.

JO66367. Luis Loma, José. Lasierra Puroy. 1978. 15633. Me. bisutería. 229.000. 24.000.

JO66504. Villafranca Lafuente, Antonio. Doctor Irazo, 68. 1978. 15635. Me. relojería. 320.000. 33.964.

JO66554. Pola Espiau, Miguel. Campoamor, 18. 1978. 15651. Comr. maq. ofi. 200.000. 22.756.

JO66630. Brunet Puertas, José. Juan Cabrero, 6. 1978. 21500. Confección. 548.000. 85.168.

JO66641. Ciraque Irigaray, Gonzalo. Checa, 15. 1978. 21500. Confección. 242.000. 39.166.

JO66701. Marco Nicos, Armando. Batalla Lepanto, 55. 1978. 21500. Confección. 236.000. 36.868.

JO66712. Mensat Sánchez, María-Jesús. Avenida. Comp. Caspe, 107. 1978. 21500. Confección. 244.000. 39.968.

JO66731. Pemán Montorio, María-Pilar. Cantín y Gamboa, 23. 1978. 21500. Confección. 190.000. 30.480.

JO66733. Pérez Fernández, Agustín. Pz. Mtro. S. Víctor. 1978. 21500. Confección. 260.000. 43.648.

JO66755. Royo Jarauta, Vicente. Millán Astray, 5. 1978. 21500. Confección. 400.000. 43.874.

JO66759. Ruiz González, Elyra. Inglaterra, 22. 1978. 21500. Confección. 570.000. 91.167.

JO66778. Vilella Salas, José-Luis. Avenida San José, 124. 1978. 21500. Confección. 200.000. 29.668.

JO66989. Matamala Almazán, Jesús. Rigel, 35. 1978. 21624. Me. confecciones. 415.000. 55.422.

JO67018. Peralta Morales, Pilar. Castelar, 7. 1978. 21624. Me. confecciones. 142.000. 9.550.

JO67265. Grandes Castillo, Teodoro. Agustina de Aragón, 20. 1978. 15502. Repr. material. 348.000. 40.792.

JO67319. Martín Olague, Enrique. Arzobispo Morcillo. 1978. 15502. Repr. material. 106.000. 18.006.

JO67478. Ortiz Jarate, Mariano. General Franco, 142. 1978. 15630. Ma. joyería. 720.000. 100.688.

JO67484. Royo Irache, Antonio-Víctor. Arz. Morcillo, 40. 1978. 15630. Ma. joyería. 85.000. 9.878.

JO67505. Martín Ejarque, Alfredo. Maestros de la Oliva, 16. 1978. 15660. Ma. aps. cine. 400.000. 66.500.

JO67637. Plou Belenguer, María. Segovia. 1978. 1721. Impresión grabado. 250.000. 28.014.

JO67646. Sánchez López, Carlos. San Miguel Monzal, 1. 1979. 1721. Impresión. 1067683. Fernández Minaya, Manuel. Avenida San José, 157. 1978. 17301. Estudios fotogr. 135.000. 20.208.

JO67868. García Matute, Dolores. Avenida Madrid, 110. 1978. 19300. Fabr. calzado. 1.106.000. 128.782.

JO67958. Sevil Herranz, José. Avenida San José, 11. 1978. 19300. Fabr. calzado. 1.555.000. 184.834.

JO68007. Obrador Urieta, María-Pilar. Don Jaime I, 25. 1978. 19623. Me. marroquinería. 707.000. 79.116.

JO68039. Apesteuña Bandrés, José J. Avenida Madrid, 158. 1978. 1971. Me. calzado. 186.000. 33.057.

JO68051. Biarge Franco, Luis. Francisco de Vitoria, 5. 1978. 1971. Me. calzado. 354.000. 62.016.

JO68100. Gazol Sancho, Juana-María. Lóbez Pueyo, 2. 1978. 1971. Me. calzado. 130.000. 21.857.

JO68139. López Moreno, Enriqueta. Capitán Oroquieta, 2. 1978. 1971. Me. calzado. 175.000. 27.716.

JO68226. Sevil Herranz, Luis. San Vicente de Paúl, 19. 1978. 1971. Me. calzado. 298.000. 37.714.

JO68318. Ibáñez Almazul, J. Luis. Zurita, 4. 1978. 21540. Sastrería medida. 247.000. 20.826.

JO68543. Hoyón Lilián, Costa, 5. 1978. 21641. Me. lonas sacos. 20.000. 3.500.

JO68595. Galé Giménez, José V. Nuestra Señora del Agua, 4. 1978. 2290. Agencia transportes. 102.000. 12.500.

JO68600. García Romero, Juan-Antonio. Dr. Aznar Molina, 15. 1978. 2290. Agencia transportes. 43.000. 3.700.

JO68616. Marco Jodar, María-Carmen. P.º María Agustín, 58. 1978. 2290. Agencia transportes. 269.000. 23.196.

JO68620. Monros Ferrer, Enrique. Avenida de la Jota, 46. 1978. 2290. Agencia transportes. 368.000. 43.396.

JO68621. Monteagudo Reyes, Miguel. Armas, 9. 1978. 2290. Agencia transportes. 76.000. 8.300.

JO68801. Castro Rodrigo, Angel. Reina Felicia, 18. 1978. 236100. Ma. de vinos. 351.000. 41.714.

JO68843. Vicente Montañés, José. Santiago Lapuente, 5. 1978. 236100. Ma. de vinos. 260.000. 39.250.

JO68916. García Gutiérrez, Angel. Lugo, 21. 1978. 23611. Me. vinos. 246.200. 40.456.

JO68932. Heras Alonso, Lázaro, S. Eloy, núm. 20. 1978. 23611. Me. vinos. 309.300. 35.392.

JO68964. Morlanes Pardos, Amparo. Lope de Vega, 3. 1978. 23611. Ms. vinos. 244.400. 36.490.

JO69007. Serrano Pueyo, Fernando. Avenida Hispanidad, 31. 1978. 23611. Me. vinos. 280.000. 34.916.

JO69056. Santos Arias, Juan-José. Orenco Pacareo, 1. 1978. 2365. Ma. cervezas. 180.000. 29.216.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo

Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 10.397

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales: don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Emilio Eiroa García y don José Luis Martínez Blasco. Asisten a la Comisión, con el consentimiento de los miembros titulares asistentes a la misma, don Antonio González Triviño y don Alfredo Villalba Arlegui. Interventor de fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

#### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Propiedades

Devolver las siguientes fianzas definitivas: a «Imesa», las constituidas para responder de la contrata de entretenimiento de alumbrado zona A, instalación de alumbrado en calle José Nebra y otras y por conservación de alumbrado zona I; a Mariano López Navarro, por obras de alcantarillado en barrio de la Paz, sector B, y obras de alcantarillado en barrio de la Paz, sector D; a don José-María Sáiz Barral, por contrata de mantenimiento de alumbrado zona E y mantenimiento y conservación de alumbrado zona B.

—Contestar a don Juan Gunfáns Navarro en relación con su solicitud de concesión de uso de terreno municipal en antiguo Parque de Artillería.

—Abonar al Sindicato de Riegos del Término de Urdán el importe del recibo a que asciende la alfarda del presente año.

—Adjudicar a don Francisco - Javier Mompel Gracia parte de la parcela 25-10 en monte de Peñaflo.

—Abonar al Sindicato de Riegos del Término de Mamblas el importe del recibo de alfarda ordinaria y extraordinaria del ejercicio 1980.

—Aprobar acta de replanteo de obras de unión viaria del núcleo urbano de La Bombarda, con el polígono «Monsalud».

—Aprobar proyecto y pliegos de condiciones que han de regir la subasta para contratar la demolición del antiguo cuartel de Hernán Cortés.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Lobera, adjudicándola a don Mariano López Navarro.

—Contestar a don Rafael Santos Zafra en relación con su petición de concesión a canon de un trozo de terreno sito en barranco de las Escuelas, del barrio de Juslibol.

—Decretar la caducidad de concesiones de uso a precario de locales en antiguo cuartel de Hernán Cortés, por ser necesario para ejecución de la urbanización del sector, a los siguientes: Delegación Provincial de la Unión de Radioaficionados Españoles de Zaragoza, Dirección Provincial del Servicio de Empleo y Acción Formativa de Zaragoza, del Ministerio de Trabajo; Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza.

—Desalojar locales que ocupan como almacén en edificio del antiguo cuartel de Hernán Cortés, por ser inminente su derribo, las Brigadas de la Dirección de Arquitectura y la Sección de Acción y Promoción Social.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de zona verde en polígono 45, unidad 4, La Química, adjudicándola definitivamente a «Ficopsa».

#### Régimen Interior

Desestimar recurso de reposición interpuesto en tiempo y forma por doña Luisa Llagostera Moreno contra acuerdo de la Comisión Permanente relativo a la convocatoria de un concurso para la contratación administrativa de servicios profesionales de cuatro Profesores coordinadores para la Escuela Municipal de Arte Dramático.

—Abonar a los funcionarios que se indican, dietas y gastos ocasionados por su asistencia a las «Jial-80».

—Estimar recurso de alzada interpuesto por don Sebastián Francés Castellero contra resolución de la Dirección Técnica de la «Munpal».

—Declarar la situación de jubilado forzoso por edad del guardia municipal don Federico Laguna Polo.

—Fijar pensión de jubilación que corresponde a don Gerardo Ballesteros Abascal, oficial matarife; a don Francisco Ciriza Valencia, guardia municipal, y a don José Castán Navarro, oficial herrero.

—No ha lugar a la concesión de ayuda por natalidad, al no contar con un año ininterrumpido de cotización a la Mutualidad, a don Julián Tejada Polo.

—No ha lugar a la concesión de ayuda por nupcialidad a don Nicolás Rodríguez Ibáñez, al no contar con un año ininterrumpido de cotización a la «Munpal».

—Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zaragoza

contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad en cuanto se refiere a que debe ser prorrateada la prestación entre las Corporaciones afectadas en las que prestó servicio el titular don Luis Sala Portola.

—Acceder a la petición formulada por doña Amalia Sesma Villarig, concediéndole el reingreso como auxiliar de Administración general.

—Lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Técnicos medios de Administración especial.

—Lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, para la provisión de tres vacantes de vigilantes de instalaciones de alumbrado, dentro del grupo de Administración especial.

—Lista de aspirantes para la provisión de una plaza de Técnico superior de Administración especial.

#### Urbanismo

Dada cuenta de dictamen proponiendo interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Cultura, contra la resolución de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Museos, de 27 de octubre de 1980, no autorizando derribo de casa núm. 28 de calle San Blas, declarada en estado de ruina, se acuerda no aceptar el mismo y delegar en la Alcaldía para que resuelva sobre este asunto.

—Conceder licencia de instalación de alumbrado público de los números 3, 5, 7 y 9 de la calle Sarasate, de esta ciudad, a don Pablo Tabuena Muñoz.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo» a don Luis Almajano Cortés, en parcela 184; a don Enrique Arbués, en parcela 44, y a don Agustín Aranzegui en parcela 192.

—Conceder licencia para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «Las Abdulas», parcela 24, a petición de don Ignacio Navarro.

—Conceder devolución de avales para garantizar derechos de licencia a «Inmobiliaria Oliden», S. A., por construcción de edificio en polígono «Monsalud»; a don Alfredo Gállego, por construcción de edificio en Alcubierre, 18-22, y a don Mariano Martín Valencia, por construcción de edificio en Andrés Gúrpide, sin número.

—Conceder licencia de obras para modificación en edificio en calle Delicias, números 66-68, a petición de don Angel Franco Aluerta.

—Aprobar proyecto de prevención de incendios en edificio hotelero sito en prolongación de Casa Jiménez, a petición de «Zaragoza Urbana», S. A.

—Acordar el cumplimiento de las condiciones segunda y sexta de la licencia de obras para adecuar los servicios de urbanización a las nuevas alineaciones y urbanizar los viarios con carácter provisional a «Inversiones Velmar», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en barrio de Movera, a petición de don Clemente Cesión Navarro.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda en calle Zaragoza, del barrio de Garrapinillos, a petición de don José J. Cruces.

—Conceder licencia de obras menores para cambio de cerco de puerta y requerir la demolición de las obras interiores e incoar expediente de sanción por infracción urbanística cometida en calle Santander, número 2, a don Félix Tentu.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Santa Teresa-Bruno Solano, a petición de don Jesús-Víctor Navarro.

—Conceder licencia de obras para reforma de matadero en camino de Cogullada, a petición de «Mercazaragoza», sociedad anónima.

—Quedar enterada de resolución dictada por la Comisión Provincial de Urbanismo sobre denuncia de mora formulada por «Inmobiliaria Ciudad Jardín», por la que se deniega licencia de construcción de edificio en calle Comercio, de San Juan de Mozarrifar.

—Conceder licencia de obras para reparación de iglesia parroquial en barrio de Juslibol, a petición de don José Gómez Sanz, Párroco de Juslibol.

#### Acción y Promoción Social

Autorizar a la Escuela Municipal de Jota para que se realicen los trabajos de recopilación e investigación necesarios para poder editar un cancionero aragonés.

—Proceder a la pintura de la cerca del patio de recreo del colegio «Ángel Escoriaza», como complemento de la adjudicación efectuada a la firma Emilio Ramos, en fecha 2 de septiembre.

—Aprobar pliego de condiciones y presupuesto para la instalación de acometida de fuerza y alumbrado para el colegio sito en calle Monreal (antiguo cuartel de Automovilismo).

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de construcción de aceras en guardería infantil «Santa Orosia», y que fueron encargados a «Construcciones Chueca».

—Autorizar el importe del gasto de la instalación de teléfono en colegio nacional «La Bombarda».

—Encargar la instalación de un radiador a la firma comercial «Roymon», S. A., con destino a un aula en colegio nacional «Luis Vives».

—Fijar precio de venta de los libros editados por el Excmo. Ayuntamiento.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Conceder licencia para funcionamiento de torres-grúa: a don José-Luis Tormes Modrego, en avenida de Clavé, número 37, y a don Antonio Isiegas Gaudioso, en calle Cortes de Aragón-Cavia.

—Desestimar petición de reintegro de cantidad a que asciende el canon correspondiente al primer recibo por trimestre de 1979 por ocupación de vía pública a los siguientes señores: Doña Donaciana Hernández Cervero, quiosco número 32; don Jesús Brieva García, quiosco núm. 42; don Vicente Valero Sanjuán, quiosco número 34, y doña Silvia Fontana Coronas, quiosco número 39.

Se levantó la sesión a las once horas cinco minutos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.946

### Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo

#### ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

Al objeto de cumplimentar lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio

Militar, el personal que luego se re-seña causó alta en la matrícula naval de este Trozo, por lo que será alistado el primer domingo de febrero de 1981 para el reemplazo del año 1982.

Lo que se comunica para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

Navascués Gil (Adolfo), hijo de Santos y Anunciación, nacido el 15 de septiembre de 1962, en Gallur (Zaragoza).

El Ferrol del Caudillo, 22 de diciembre de 1980. — El Jefe del C. R. M., (ilegible).

Núm. 10.927

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### DIRECCION

Obra: Canal de las Bardenas. — Trozo VI. — Encauzamiento de barrancos. — Término municipal de Luna (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del próximo día 30 de enero y hora de las doce de su mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1980. El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

Prisco Nocito Sánchez.  
Ramón Soro Sánchez.  
Municipio.  
Pedro Bandrés Bandrés y hermanos.  
Hermanos Abad Yera.  
Florencio Lasierra Pérez.  
Herederos de Ángel Barón Aznárez.  
Luisa Aisa Garcés e hijas.  
Enrique Aranda Gállego.  
Raquel y María-Eugenia Burillo Ezquerro.

Víctor-Luis Cuello Pérez y hermanos.  
Herederos de Ángel Guallar Berges.  
María-Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez.

«Gipalsa».  
Herederos de León Aisa Millas.  
Manuel Aznárez Aznárez.  
Manuel Arasco Pérez.  
José Auría Torralba.

Núm. 10.928

#### DIRECCION

Obra: Canal de las Bardenas. — Canal de Bardenas y camino de servicio. Trozo VI (ampliación). — Expediente complementario. — Término municipal de Erla (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos

correspondiente se ha señalado la fecha del próximo día 30 de enero y hora de las diez de su mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1980. El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

José Ena Abad.  
José-Luis Bandrés Visús.  
Herederos de Aurelio Díez Dufo.  
Gregorio Guallar Berges.  
Germán Lasierra Pérez.  
Gregoria Ezquerro Marco.  
Herederos de Enrique Navarro Samper.

Vicente Barón Mincholé.  
Sabino Romeo Tolosana.  
Joaquín Bandrés Lasierra.  
Viuda de Mariano Bandrés Ungría.  
Viuda de Eduardo Ungría Pérez.  
Viuda de Mariano Bandrés Ungría.  
Lorenzo Tarraguell Lasierra.  
María Tarraguell Lasierra.

Núm. 10.970

### Magistratura de Trabajo número 1

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de Lázaro Bosqued Brinquis, contra «Nueva Energía SS», S. A., con domicilio en paseo de la Independencia, 22, quinto, en autos ejecutivos número 88 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Cuatro paneles solares para agua caliente, con depósito incorporado, marca «Policompac R-100», nuevos; tasados en 320.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la demandada, siendo su depositario don Joaquín Amat Larraz, con domicilio en paseo de María Agustín, número 4, puerta quinta, décimo B.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 26 de enero de 1981, a las nueve treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la se-

gunda subasta el día 30 de enero de 1981, a las diez horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 2 de febrero de 1981, a las nueve treinta horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 24 de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.971

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de Alejo Alaya Vicente y otros, contra «Azulejos Monzó», S. A., con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 2,200, en autos ejecutivos número 104 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Un horno túnel para la fabricación de bizcocho de cerámica para azulejo, funcionando a fuel-oil, de la casa «Ing. Cellic-C.» (Milán), sin número visible; tasado en 4.250.000 pesetas.

2. Un secadero de bizcocho de cerámica para azulejo, acoplado al horno anterior, marca «Ing. Cellic-» (Milán), sin número visible; tasado en 3.000.000 de pesetas.

3. Una prensa, marca «Sacni» (Imola), modelo PF-175, número EO.125, con su motor eléctrico acoplado de 20 CV; tasada en 2.000.000 de pesetas.

4. Otra prensa, marca «Sacni» (Imola), modelo PF-175, número EO120, con

motor eléctrico acoplado de 20 CV; tasada en 2.000.000 de pesetas.

5. Otra prensa, marca «Sacni» (Imola), modelo PF-175, número EO123, con motor eléctrico acoplado de 20 CV; tasada en 2.000.000 de pesetas.

6. Una prensa, marca «Fatni Española», licencia «Sacni», sin placa de identificación, con motor eléctrico acoplado de 20 CV; tasada en pesetas 2.000.000.

7. Otra prensa, marca «Fatni Española», licencia «Sacni», modelo PF-175.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 17.250.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, siendo su depositario don Angel Gimeno Marín, con domicilio en La Salle, número 3, quinto derecha.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 26 de enero de 1981, a las nueve treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 30 de enero de 1981, a las diez horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 2 de febrero de 1981, a las nueve treinta horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 24 de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.968

## Magistratura de Trabajo número 5

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo los números 10.127-10.148 de 1980-5, instado por don Ramón Burriel Jimeno y otros, contra Miguel Bastos Barragán, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de enero de 1981, a las diez y veinte horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Miguel Bastos Barragán insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse en ignorado paradero.

Zaragoza a 22 de diciembre de 1980. El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.820

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.877 de 1980, que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de la compañía mercantil «Actividades Agrícolas Aragonesas», sociedad anónima («Agrar», S. A.), sobre reclamación de cantidad, contra otro y la herencia yacente y demás herederos desconocidos del causante don Pedro-María Garza Calleja, cuyo último domicilio tuvo en Logroño (calle Madre de Dios número 22, cuarto C), se ha acordado por resolución de esta fecha admitir trámite la demanda por las normas que previenen los artículos 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplazando a los mismos para que comparezcan en estos autos dentro del término de nueve días, conforme lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley Procesal Civil, bajo apercibimiento de que de no venir a comparecer los parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.957

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 845 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Banco Comercial Occidental, contra don Pablo Ponce Resano y doña Josefina Royo Lahera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Derecho de traspaso del local sito en esta ciudad, paseo de Teruel, número 34; valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.958

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.014 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Financiera Seat», sociedad anónima, contra don Cayetano Natividad Bruna, vecino de Atauta (Soria), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un vehículo «Seat 131» familiar, matrícula SO-1461-B; en 180.000 pesetas.

2. Un televisor «Zenith», de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 3.000 pesetas.

3. Lavadora automática «Crolls»; en 6.000 pesetas.

Total, 189.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.972

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.577 de 1978, promovido por el Procurador señor Bibián en nombre y representación de don Angel Moranchó Garreta, contra don Enrique Coca Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión «Barreiros», con grúa hidráulica incorporada, matrícula Z-6540-C; tasado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.973

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 97 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco de Gredos», S. A., contra don Luis-Antonio Rodríguez Almonacid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche «Seat 124 Sport», matrícula HU-38.430; tasado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.781

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.671

de 1980, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de «Banco Comercial Occidental», S. A., contra don José-Luis Sarmiento Salvador, se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — Zaragoza a 19 de diciembre de 1980. — Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.671 de 1980, seguido entre partes; de la una, como demandante ejecutante, el «Banco Comercial Occidental», sociedad anónima, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Pedro-José Soriano, y de la otra, como demandado ejecutado, don José-Luis Sarmiento Salvador, hoy en ignorados paradero y domicilio, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que puedan embargarse al demandado don José-Luis Sarmiento Salvador, y con su valor, hacer entero y cumplido pago al «Banco Comercial Occidental», S. A., de los 2.427.848 pesetas de principal, intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Dado el ignorado paradero del demandado, notifíquese esta sentencia a dicha parte demandada, mediante edictos, librándose al efecto los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías.» (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.897

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 161 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Laminaciones de Lesaca», S. A., contra don Alberto Ochoa Martínez, de Aldeanueva de Ebro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:  
Una soldadora eléctrica «Serrá 200»,  
color rojo; tasada en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de  
diciembre de mil novecientos ochenta.  
El Juez, Luis Martín. — El Secretario,  
(ilegible).

Núm. 10.898

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera ins-  
tancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero  
de 1981, a las once horas, en la sala  
audiencia de este Juzgado tendrá lugar  
la segunda subasta de los bienes  
que luego se dirán, en ejecución de  
sentencia dictada en juicio ejecutivo  
número 1.687 de 1979, promovido por  
el Procurador señor Del Campo, en  
nombre y representación de Caja de  
Ahorros de la Inmaculada, de Zارا-  
goza, contra don Fernando Rodríguez  
López y doña Araceli Ruiz Palacios,  
advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública  
subasta con la rebaja de un 25 %  
de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que  
no cubran las dos terceras partes de  
dicho precio, pudiendo hacerse a ca-  
lidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta  
deberán consignar previamente en la  
Mesa del Juzgado una cantidad igual,  
por lo menos, al 10 por 100 efectivo  
del valor de los bienes que sirve de  
tipo para esta segunda subasta, sin  
cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mueble librería de 2 metros  
de alto por 3 de largo, de tres cuerpos;  
en 23.000 pesetas.

2. Un televisor «Vanguard», en  
blanco y negro, de 24 pulgadas; en  
9.000 pesetas.

3. Un tresillo, compuesto de sofá  
de tres plazas y dos sillones, tapizado  
en color marrón; en 10.000 pesetas.

4. Un coche «Seat 124 Sport», ma-  
tricula CO-84.857; en 110.000 pesetas.  
Total, 152.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de  
diciembre de mil novecientos ochenta.  
El Juez, Luis Martín. — El Secretario,  
(ilegible).

Núm. 10.884

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez  
de primera instancia del Juzgado nú-  
mero 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que mediante providencia  
dictada con esta fecha en expediente de  
suspensión de pagos número 1.909 de 1980,  
se ha decretado el tener por solicitado tal  
estado de suspensión de pagos la entidad

de esta plaza «Suministro Aragón», socie-  
dad anónima, con domicilio en Andrés Vi-  
cente, número 25, bajos, representada por  
el Procurador de los Tribunales don Mar-  
cial-José Bibián Fierro, habiendo sido de-  
signados como interventores judiciales los  
Profesores mercantiles don Juan Ernesto  
y Corral, don Jacinto de Valero y Serrano  
y como tercero al acreedor Banco His-  
pano Americano, manifestando la solici-  
tante, en su balance presentado, un ac-  
tivo de 21.174.436,37 pesetas y un pasivo  
de 14.058.416,88 pesetas, con una dife-  
rencia a favor del activo de pesetas  
7.116.019,49.

Dado en Zaragoza a veinte de diciem-  
bre de mil novecientos ochenta. — El  
Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ile-  
gible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 10.920

#### JUZGADO NUM. 4

En juicio de faltas núm. 1.879 de 1980,  
tramitado en este Juzgado, se ha practica-  
do la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas.  
Previas y juicio, 230.  
Por despachos, 150.  
Citaciones, 125.  
Ejecución sentencia, 30.  
Multas impuestas, 2.000.  
Indemnizaciones a perjudicado, 8.832.  
Honorarios Perito, 700.  
Reintegros y Mutualidad, 620.  
Tasación costas, 150.  
Total, 12.857 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vis-  
ta al condenado Bonot Jean Claude, en  
ignorado paradero, expido la presente en  
Zaragoza a veinticuatro de diciembre de  
mil novecientos ochenta. — El Secretario,  
(ilegible).

Núm. 10.919

#### JUZGADO NUM. 6

##### Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este  
Juzgado bajo el número 2.265 de 1980, so-  
bre amenazas, contra El Kebir El Guerch,  
se ha practicado tasación de costas, que  
asciende a la suma de 1.606 pesetas, ha-  
biéndose acordado dar vista de la misma  
al penado aludido, requiriéndole a la vez  
para que en plazo de cinco días, a partir  
de su firmeza, comparezca ante este Juz-  
gado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y re-  
querimiento en forma a El Kebir El  
Guerch expido el presente en Zaragoza a  
veintitrés de diciembre de mil novecien-  
tos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.921

### CARIÑENA

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por Su Seño-  
ría en expediente de Registro Civil núme-  
ro 41 de 1980, instado por doña Carme-  
la Ibáñez Sevilla, para inscribir en el Regis-  
tro Civil de Paniza la defunción, fuera de  
plazo, de su esposo don Pedro Sebastián  
Martínez, víctima de acción violenta du-  
rante la pasada guerra civil, ocurrida el  
de agosto de 1936, en dicha localidad de  
Paniza, se notifica que dispone de un pla-  
zo de diez días hábiles para comparecer  
en el expediente expresado o, sin consti-  
tuir en parte, hacer alegaciones.

Y para que sirva de cédula de notifica-  
ción en forma a los hijos del expresado  
fallecido, sin domicilio conocido en Espa-  
ña, doña Isabel y don Pedro Sebastián  
Ibáñez, expido la presente en Cariñena a  
veinticuatro de diciembre de mil nove-  
cientos ochenta. — El Secretario: P. H.  
(ilegible).

Núm. 10.854

### LA VECILLA

Doña Mercedes Sierra Rodríguez, Secre-  
taria interina del Juzgado de distrito  
de La Vecilla (León);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas  
número 264 de 1980, seguido por daños  
a la propiedad, contra don Miguel Mar-  
tínez Durán, mayor de edad, cuyo último  
domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza  
(calle Monasterio de Poblet, número 16,  
cuarto B), se dictó resolución cuyos en-  
cabecamiento y parte dispositiva dicen  
como sigue:

«Sentencia. — En La Vecilla a 4 de di-  
ciembre de 1980. — El señor don Germán  
Baños García, Juez de distrito de esta lo-  
calidad, ha visto los presentes autos de  
juicio de faltas número 264 de 1980, se-  
guido por daños a la propiedad, habiendo  
sido parte el señor Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absolver  
a Miguel Martínez Durán de la falta de  
artículo 600 del Código Penal, con reser-  
va de acciones civiles al denunciante y  
declaración de oficio de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio  
mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Mi-  
guel Martínez Durán, expido y firmo el  
presente en La Vecilla a cuatro de di-  
ciembre de mil novecientos ochenta.  
La Secretaria, Mercedes Sierra.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que  
no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de  
columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones